



# Resolución Ministerial

Lima, 19 NOV. 2013

N° 244 -2013-MIDIS

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, con Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 229-2013-MIDIS, se encargó la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más a la señora Dora Elsa Ruiz Béjar, en tanto se designe a su titular;

Que, en ese contexto, se estima pertinente proceder a la designación del Director Ejecutivo del Programa Nacional Cuna Más, correspondiendo dar por concluido el encargo señalado en el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS; y el Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional Cuna Más;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluido el encargo de funciones conferido a la señora Dora Elsa Ruiz Béjar como Directora Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a la señora Jéssica María Soto Huayta como Directora Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
**Mónica Rubio García**  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL